



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613591 VIVIAN prórr ext

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por la alumna María Eugenia VIVIAN, DNI 29.739.688, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitiva de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna María Eugenia VIVIAN, DNI 29.739.688, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, con vencimiento el 12 de febrero de 2023.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaria de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

gm

